

## ASISTENCIA ESTUDIANTIL FEDERAL Y PRIVADA

La Universidad de Iberoamérica ha calificado en la definición de una institución elegible bajo el Acta de Educación Superior de 1965, en su forma enmendada, (HEA) y los programas de asistencia financiera Federal para estudiantes (título IV, programas HEA).

Con este estándar UNIBE es capaz de proporcionar la oportunidad a los estudiantes de tener asistencia estudiantil federal y privada.

NOTA: El Programa Médico y el Programa de Enfermería están excluidos de la Ayuda Federal, sin embargo; La psicología y la farmacia están dentro del alcance de su Elegibilidad del Título IV.

### 1-FAFSA

El número OPE ID **G36534** es el número de identificación de la Universidad de Iberoamérica para el título IV, programas HEA del Departamento de Educación.

El estudiante llena la solicitud gratuita para AYUDA Estudiantil Federal (FAFSA) en [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov).

Una vez completada la aplicación, los estudiantes recibirán el reporte de ayuda estudiantil (SAR) por correo electrónico.

Después de eso, el estudiante debe completar la Consejería de Entrada y completar el pagaré maestro del préstamo, directo subsidiado/ pagaré no subsidiado, (MPN) en <http://studentloans.gov>.

**El Asesoramiento de Ingreso** se requiere antes de poder recibir su primer préstamo directo con subsidio o préstamo directo no subsidiado como estudiante, o el primer préstamo directo PLUS como estudiante graduado o profesional.

El “**Plus Counseling**” se requiere si el Departamento de Educación de Estados Unidos ha informado que usted tiene un historial de crédito adverso, y ha obtenido satisfactoriamente del Departamento de Educación de Estados Unidos, que son atenuantes las circunstancias relacionadas con su historial de crédito adverso.

El **pagaré maestro** (MNP) es el documento donde los estudiantes se comprometen devolver el préstamo y cualquier interés devengado y cargos al Departamento de Educación. También explica los términos y condiciones de su préstamo. Este documento es válido por 1 año académico y requiere que sea completado cada año para estudiar en una escuela extranjera.

Un pagaré maestro se requiere cuando los alumnos deciden aplicar para el préstamo PLUS Graduate o un préstamo “Parent PLUS.”

**El asesoramiento de salida** es necesario cuando el estudiante se gradúa, deja la escuela o disminuye su matrícula menos a medio tiempo. El asesoramiento de

salida proporciona información importante que usted necesita preparar para comenzar a pagar sus préstamos estudiantiles federales.

Por último, tendrá que proporcionar su nombre, dirección, dirección de correo electrónico y teléfono de su pariente más cercano y dos referencias de personas que vivan en los Estados Unidos, y el actual o previsto empleador (si lo conoce).

Los estudiantes pueden tener acceso a National Student Loan Data System (NSLDS)

Los fondos son desembolsados a la escuela, la oficina contable deduce las cuotas y otros pagos, y el resto se dará en un cheque en 3 días hábiles a los estudiantes.

## 2-SALLIE MAE

Los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar a “Smart Option Student Loan” y “Parent Loan” de Sallie Mae, se requiere un cofirmante, los estudiantes pueden aplicar en [www.salliemae.com](http://www.salliemae.com)

Las regulaciones de los Préstamos Federales serán aplicables a los préstamos privados, como el progreso Académico Satisfactorio, GPA (70%) y el 150% del tiempo para completar el programa.

## 3-ELEGIBILIDAD

Un estudiante para ser elegible y recibir Asistencia Estudiantil Federal o Privada debe tener las siguientes cualidades:

- El estudiante debe demostrar **necesidad financiera**.
- Ser ciudadano estadounidense o nacional;
- Residente permanente de los Estados Unidos u otra no-ciudadanía elegible.
- Tener número de Seguro Social válido
- Tener bachillerato de secundaria (este puede ser de una escuela extranjera si es equivalente al diploma de secundaria de los Estados Unidos). Este Diploma debe ser validado por el Departamento de Educación de Costa Rica, de otra manera no es elegible.
- Tener el título de secundaria reconocido equivalente, como un desarrollo educacional general, o certificado GED (en inglés) (validado por el Departamento de Educación de Costa Rica)
- Debe estar inscrito como *estudiante regular*
- El estudiante debe estar inscrito al menos medio tiempo para recibir ayuda.
- Para ser elegible para fondos de FSA, un estudiante debe tener un progreso académico satisfactorio, además de mantener un GPA de hasta un 70%.

- Los estudiantes encarcelados no son elegibles para préstamos de FSA, una condena por drogas, federal o estatal, puede descalificar a un estudiante para fondos de FSA.
- Estudiantes solicitando para fondos de FSA deben certificar que no se encuentren en proceso de cobro con ningún préstamo de ayuda estudiantil, y NSLDS debe confirmar la información.

Para mantenerse en nuestro programa de préstamos, los estudiantes deben tener su GPA hasta un 70%, deben completar el programa en menos de 150% del tiempo, deben estar matriculados como mínimo un 50% de los créditos y deben tener su Visa de Estudiante al día.

UNIBE supervisará todos los términos del Reglamento de Progreso Académico Satisfactorio, para mantener su elegibilidad, y notificará a cada estudiante sobre su progreso si es necesario.

#### 4-WILLIAM D. FORD FEDERAL DIRECT LOAN PROGRAM

El programa William D. Ford Federal Direct Loan Program (préstamo directo), proporciona préstamos a los prestatarios elegibles para cubrir los costos de la educación postsecundaria, especialmente en Farmacia y Psicología.

El préstamo con William D. Ford Federal Direct Loan Programa es solamente para el programa completo de las carreras, no incluye intercambios o pasantías.

El Programa de Préstamos Directos ofrece cuatro tipos de préstamo:

- Los préstamos directos subsidiados
- Los préstamos directos no subsidiados
- Direct Plus Loans (para padres y estudiantes profesionales graduados)
- Préstamos directos de consolidación

#### Consejería de entrada

La consejería de entrada es para préstamos directos con subsidio y préstamos directos no subsidiados es solo para los prestatarios de **primera vez**. Los estudiantes graduados y profesionales que reciben su primer "Direct PLUS Loan" deben completar la Consejería de entrada, que también incluye la información sobre dicho préstamo.

Una escuela tiene un número de opciones para cumplir el requisito reglamentario para asegurar que se le proporciona la consejería de entrada, incluyendo:

- En línea mediante el sitio Web StudentLoans.gov
- En sesiones personales, presentaciones audiovisuales u otros productos de asesoramiento en línea. Como recordatorio, si una escuela utiliza una de estas otras opciones de "Direct Loan Entrance Counseling", es responsable de asegurarse que la Consejería cumple con todos los requisitos de Federal Direct Loan Entrance Counseling. (Orientación)

### **Asesoramiento de conciencia financiera**

El asesoramiento de conciencia financiera ofrece a los deudores los fundamentos de la gestión financiera, les muestra su préstamo federal estudiantil actual y ofrece a los estudiantes una estimación del probable monto de su deuda estudiantil en el momento que dejan la escuela.

### **Asesoría PLUS**

La asesoría PLUS se requiere para padres y estudiante de posgrado/profesionales que aplican al Direct PLUS Loan, y que determina un historial de crédito.

### **Consejería de salida**

Una escuela también tiene un número de opciones para cumplir el requisito reglamentario para asegurarse que se proporciona el asesoramiento de salida, incluyendo:

- En línea, mediante el sitio Web StudentLoans.gov
- Guía impresas preparadas por el Departamento (disponibles en el sitio Web FSA)
- En persona sesiones personales, presentaciones audiovisuales u otros productos de asesoramiento en línea. Como con la entrada de asesoramiento, si una escuela utiliza una de las otras opciones para la salida de asesoría, es responsable de asegurarse que la Consejería cumpla con todos los requerimientos federales de asesoría de salida.

### **FAFSA y pagaré maestro - Préstamos Directos Subsidiados y Préstamos Directos no Subsidiados.**

Para los préstamos directos subsidiados y los préstamos directos no subsidiados, un prestatario debe completar:

- Solicitud gratuita de parte de Federal Student Aid (FAFSA)
- Federal Direct Subsidized Stafford Loan, Federal Direct Unsubsidized Stafford Loan Master Promissory Note (MPN)

**El pagaré maestro (MPN)** es el documento legal a través del cual el prestatario se compromete pagar su Préstamo Directo y cualquier interés devengado y cargos al Departamento de Educación (el Departamento). También explica los términos y condiciones del préstamo.

### **Solicitud y pagaré maestro – Direct PLUS Loans**

Para los “Direct PLUS Loans”, un prestatario debe completar:

- Solicitud gratuita de parte de Federal Student Aid (FAFSA) (solo para estudiantes de posgrado/profesionales)
- Solicitud de Federal Direct PLUS Loan and MPN
- Información adicional necesaria para originar un Direct PLUS Loan

### **Límites anuales para los préstamos Sub/Unsub**

Una escuela puede establecer un proceso específico para la obtención de información de préstamo directo. Aquí es el monto límite anual para los préstamos subsidiados y no subsidiados.

| Límites anuales para los préstamos Sub/Unsub  | Subvencionados | TOTAL<br>(subvencionados y no subvencionados) |
|---|----------------|---|
| Estudiantes dependientes (excepto los estudiantes dependientes cuyos padres no pueden obtener PLUS) |                |   |
| Primer año  | \$3.500        | \$5.500                                       |
| Segundo año   | \$4.500        | \$6.500                                       |
| Tercero año en adelante   | \$5.500        | \$7.500                                       |
| Independiente de los estudiantes y los estudiantes dependientes cuyos padres no pueden obtener PLUS |                |   |
| Primer año  | \$3.500        | \$9.500                                       |
| Segundo año   | \$4.500        | \$10.500                                      |
| Tercero y más allá  | \$5.500        | \$12.500                                      |
| Estudiantes graduados y profesionales (todos los años)  | \$ 0 *         | \$20.500                                      |

| Agregar límites para los préstamos Sub/Unsub  | Subvencionados | TOTAL<br>(subvencionados y no subvencionados) |
|---|----------------|---|
| Estudiantes dependientes (excepto aquellos cuyos los padres no pueden pedir PLUS Loan)                      | \$23.000       | \$31.000                                      |
| Estudiantes universitarios independientes y estudiantes dependientes cuyos padres no pueden pedir PLUS Loan | \$23.000       | \$57.500                                      |
| Estudiantes graduados y profesionales   | \$65.500 **    | \$138.500 **                                  |

\* Efectivo para períodos de préstamo que empiecen en o después del 01 de julio de 2012, y los estudiantes profesionales ya no son elegibles para los préstamos directos subsidiados.

\*\* Agrega límites a los préstamos para estudiantes graduados y profesionales, incluye los préstamos que recibió para estudio de pregrado. El límite de préstamo subsidiado de \$65.500 mostrado aquí para estudiantes graduados y profesionales incluye préstamos subsidiados por períodos de préstamo comenzando antes de 01 de julio del 2012, y los préstamos subsidiados previos recibidos para estudios de pregrado.

**Nota:** Estas cantidades de límite anual están sujetas a cambio en cualquier momento, según las Regulaciones Federales de Préstamos.

NOTA: Los prestamos Federales y privados son solamente para el Programa completo, no incluye intercambios o pasantías.

## RECAUDADOR DE PRÉSTAMOS

Póngase en contacto con su recaudador de préstamo para obtener información sobre reembolso de préstamos, aplazamiento o indulgencia.

|  |  |                |
|--|--|----------------|
| Corner Stone                               | <a href="http://www.MyCornerStoneLoan.org">www.MyCornerStoneLoan.org</a> | 1-800-663-1662 |
| HESC/EdFinancial                           | <a href="http://www.edfinancial.com/DL">www.edfinancial.com/DL</a>       | 1-855-337-6884 |
| FedLoan Servicing (PHEAA)                  | <a href="http://www.myfedloan.org">www.myfedloan.org</a>                 | 1-800-699-2908 |
| Granite State - GSMR                       | <a href="http://www.gsmr.org">www.gsmr.org</a>                           | 1-888-556-0022 |
| Great Lakes Educational Loan Services, Inc | <a href="http://www.mygreatlakes.org">www.mygreatlakes.org</a>           | 1-800-236-4300 |
| Mohela                                     | <a href="http://www.mohela.com">www.mohela.com</a>                       | 1-888-866-4352 |
| Navient (formerly Sallie Mae)              | <a href="http://www.navient.com">www.navient.com</a>                     | 1-800-722-1300 |
| Nelnet                                     | <a href="http://www.nelnet.com">www.nelnet.com</a>                       | 1-888-486-4722 |
| OSLA Servicing                             | <a href="http://www.osla.org">www.osla.org</a>                           | 1-866-264-9762 |
| VSAC Federal Loan                          | <a href="http://www.vsacfederalloans.org">www.vsacfederalloans.org</a>   | 1-888-932-5626 |
| Debt Management and Collections System     | <a href="http://www.myeddebt.com">www.myeddebt.com</a>                   | 1-800-621-3115 |

## ENLACES CON INFORMACIÓN RELACIONADA

FAFSA: <http://www.fafsa.ed.gov>

Student Loans: <https://studentloans.gov>

Federal Student Aid: <http://studentaid.ed.gov>

Direct Loans: <http://www.direct.ed.gov>

NSLDS: <http://nsls.ed.gov>

Sallie Mae: [www.salliemae.com](http://www.salliemae.com)

## 8-CONTÁCTENOS

**Oficina de AYUDA Financiera**

Lic. Viviana Sánchez

[vsanchez@unibe.ac.cr](mailto:vsanchez@unibe.ac.cr)

(506) 2297-2242 ext. 2105